



ANTONIO J. ALONSO UREBA
*Consejero, Secretario General
y del Consejo de Administración*
TELEFÓNICA, S.A.

Telefónica S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración, en su sesión de 24 de noviembre de 2004, ha acordado someter a la próxima Junta General Ordinaria de la Compañía, correspondiente al ejercicio 2004, una propuesta de acuerdo de distribución de acciones propias de Telefónica, S.A. entre sus accionistas, en la proporción de una acción por cada veinticinco, con cargo a la reserva por prima de emisión. Esta propuesta se enmarca, por tanto, dentro de la política de retribución del accionista aprobada por el Consejo de Administración el 23 de julio de 2003, y en ejecución del compromiso de dedicar un mínimo de 4.000 millones de euros para la compra de acciones propias en el período 2003-2006, anunciado por la Compañía en fecha 10 de octubre de 2003. Dicha propuesta se incluirá en la convocatoria de la referida Junta General cuando ésta sea acordada por el Consejo.

Se adjunta a la presente comunicación la Nota de Prensa que será difundida a los medios.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -**

24/11/2004

La decisión, adoptada hoy por el Consejo, deberá ser ratificada por la Junta General en su próxima reunión

TELEFÓNICA PROPONE DISTRIBUIR ACCIONES PROPIAS A SUS ACCIONISTAS EN UNA PROPORCIÓN DE 1 POR 25

- Las acciones proceden de la autocartera que ha ido adquiriendo la Compañía en el mercado en cumplimiento de su compromiso de recompra a medio plazo, para el periodo 2003/2006
- La medida es pionera en el sector europeo de las telecomunicaciones y mantiene a Telefónica a la cabeza en cuanto a retribución al accionista

Madrid, 24 de Noviembre de 2004.-El Consejo de Administración de Telefónica ha acordado, en su reunión de hoy, proponer a la próxima Junta General Ordinaria de la Compañía, correspondiente al ejercicio 2004, la distribución a sus accionistas de acciones propias de la sociedad con cargo a la reserva por prima de emisión. El reparto de títulos se efectuará en una proporción de una acción de autocartera por cada 25 que mantenga cada titular.

La decisión es consecuencia del interés de Telefónica por mantener una atractiva política de retribución a sus accionistas y se inscribe en las medidas adoptadas por la Compañía en fechas 23 de julio y 10 de octubre de 2003, en torno a la fijación de un marco retributivo plurianual, equiparable a las mejores prácticas internacionales.

Estos compromisos se centraban en la fijación de un dividendo ordinario mínimo anual de 0,40 euros por acción para el periodo comprendido entre 2004 y 2006, que se complementaría con una retribución adicional mediante el destino, durante el mismo periodo, de al menos 4.000 millones de euros para la compra de acciones propias.

Desde aquel momento, Telefónica ha ido aumentando su autocartera, hasta realizar cerca del 55% de dicho plan de recompra. La distribución se efectuará, en caso de aprobación por la Junta General, con cargo a dichas acciones propias.